

IV. Textos

Zalamea la Real y Riotinto¹ en el siglo XVIII: de la ecología bajomedieval a la minería contemporánea.

Jesús Monteagudo López-Menchero
Universidad de Huelva

BIBLID [0213-7525 (2001); 60; 315-350]

Existen lugares, núcleos y topónimos en la geografía local, que pasan desapercibidos, e incluso son eclipsados, por la importancia que adquieren otros nombres, de menor entidad territorial dentro de ellos, pero de mayor protagonismo histórico. Éste es el caso de Zalamea la Real, municipio onubense cuya caracterización propia nos viene dada en este texto del siglo XVIII, pero cuyo nombre casi se anula a partir del siglo XIX para ceder protagonismo a uno de sus enclaves míticos, Riotinto, y a todos los territorios mineros de su entorno.

A partir de la publicación, por parte de Juan E. RUIZ GONZÁLEZ, del proyecto de *Diccionario Geográfico* de Tomás López², de la transcripción del cuestionario y sus respuestas referidas a los pueblos de la provincia de Huelva, vamos a analizar este territorio onubense, enclavado en la comarca de El Andévalo, inmerso en lo que en geología se ha dado en llamar la *faja piritica del suroeste peninsular*³ y protagonista de interesantes sucesos antes, durante y después de lo que nos plantea el texto que presentamos.

1. Existe una confusión frecuente entre el topónimo del lugar, el río y la Compañía, y actualmente la Fundación. El topónimo se escribe siempre junto: *Riotinto* (Minas de Riotinto y Aldea de Riotinto), mientras que cuando se hace referencia al río será *río Tinto*, y la Compañía tanto en su título original: *Río Tinto Company Limited*, como en el castellano: *Compañía de Río Tinto*, y la *Fundación de Río Tinto*, se escribe separado y sin acento en Río. Así aparece en sus sellos, anagramas, escudos o logotipos.
2. RUIZ GONZÁLEZ, Juan E. (1999): *Los pueblos de Huelva en el siglo XVIII (según el Diccionario del geógrafo real D. Tomás López)*. Diputación Provincial. Huelva.
3. Existe una amplísima bibliografía sobre este tema, renovado frecuentemente con nuevos trabajos de geólogos e ingenieros de minas. Los trabajos más clásicos al respecto son los de GONZALO TARÍN, J. (1886 y 1888): *Descripción física, geológica y minera de la provincia de Huelva*. Memorias de la comisión del Mapa Geológico de España. 2 vols. Imprenta y Fundación de Manuel Tello, Madrid; APPS, J.A. (1961): *Iberian Pyrite Belt*; PINEDO VARA, I. (1962): *Las piritas de Huelva. Su historia, minería y aprovechamiento*. Madrid, ed. Summa; STRAUSS, G.K. (1970): *Sobre la Geología de la provincia piritifera del suroeste de la Península Ibérica y de sus yacimientos*. Memoria del IGM de España, Madrid; SCHERMERHORN, L.J.G. (1970): "The deposition of volcanics and pyrite in *Iberian Pyrite Belt*"; PARRILLA ARMADA, F. (1990): "Importancia de la Faja Píritica Ibérica en el cuadro de la minería nacional y comunitaria". En *El futuro de la minería onubense*. Se puede obtener una información bibliográfica amplia en FERRERO BLANCO, M^o.D. (2000): *Un modelo de minería contemporánea. Huelva, del colonialismo a la mundialización*. Pub. Universidad de Huelva.

1. LA TRADICIÓN GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICA EN EL PERÍODO PREESTADÍSTICO.

Antes de que en 1857 se iniciase en España la época estadística propiamente dicha, con la realización del primer *Censo Oficial de la Población* y primer *Nomenclátor* publicado en 1858, existe en España una larga tradición de recuentos y aproximaciones geográficas, demográficas, sociales, antropológicas y económicas a lo largo del Antiguo Régimen y primera mitad del siglo XIX. Valga citar aquí, como referencias de claro contenido geográfico, las *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España* mandadas hacer por Felipe II y realizadas en torno a 1575, proyecto en el que estuvieron implicados el cronista Ambrosio de Morales, el licenciado Juan de Ovando y el cosmógrafo real Juan López de Velasco. Las *Relaciones* de Felipe II abarcaron 714 pueblos, casi todos de las provincias de Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Murcia, Jaén, Badajoz y Cáceres. Conservados deficientemente en algunos casos, los manuscritos de las *Relaciones* narran un marco geoantropológico local que permite tener una buena aproximación de los pueblos relacionados.

Como nexos entre los siglos XVI y XVIII españoles⁴ existen trabajos que se alejan de este carácter puramente geográfico y antropológico para adentrarse más en un universo de notables, élites y blasones, como es el caso de la *Población General de España* de Rodrigo Méndez Silva (1645). Una “geografía-hagiografía” preocupada por los árboles genealógicos, los linajes y su gloria, alejada de la mera búsqueda del conocimiento del territorio, sus gentes y sus formas de vivir.

Es en la Ilustración cuando proliferan los *Censos*⁵, *Catastros*, *Diccionarios* y proyectos geográficos y cartográficos de los territorios españoles⁶. El sistema de cuestionarios y respuestas dadas por corresponsales, laicos o eclesiásticos, se pone en marcha para un exhaustivo conocimiento de la realidad española. A ello se

4. Una interesante recopilación de estos trabajos es la que presenta GARCÍA BERNAL, J.J. (1997): “La geografía histórica sobre Huelva entre el Humanismo y la Ilustración”. En: PÉREZ-EMBIÓ WAMBA, J. y OTROS: *Historia e historiadores sobre Huelva (siglos XVI-XIX)*. Ayuntamiento de Huelva, Huelva. pp. 137-169.
5. Como ocurre en otros países europeos, casos de Islandia que realiza un censo en 1701, o Suecia, con un censo en 1749, o Noruega, en 1760, Dinamarca en 1769, etc., en España existen precedentes censales antes de llegar al primer Censo Oficial de 1857. Además de las peculiaridades del Catastro de Ensenada, sobre el que nos detendremos a continuación, cabe citar como más importantes los Censos de Aranda (1768), Floridablanca (1786-87) y Godoy (1797, publicado en 1801). Sin tener las garantías, sistematización y universalización de los censos oficiales de los siglos XIX y XX, contienen ya los rasgos del interés por el conocimiento exhaustivo de la población, a diferencia de los siglos anteriores.
6. Para el conjunto de España véase CAPEL, H. (1981): “Los diccionarios geográficos de la Ilustración Española”. En *Geo-crítica*, 31.

suman los cada vez más frecuentes empadronamientos, de los que podemos tener conocimiento en escalas locales, sin compilaciones generales a escala nacional. Entre los primeros proyectos compilados destacan la *Población General de España* de Juan Antonio de Estrada (1747), vinculado al Marqués de la Ensenada y sin duda conocedor de los borradores de las Respuestas Generales, un auténtico diccionario geográfico-histórico, en la misma línea de los que se estaban realizando en otros países europeos, y la *Geographia Histórica* del padre Pedro Murillo Velarde, en este caso un *Diccionario geográfico universal* publicado en 1752.

En busca de su proyecto de *Única contribución*, Zenón de Somodevilla y Bengoechea, Marqués de la Ensenada, lleva a cabo su Catastro entre 1749 y 1756, evaluando la riqueza de las 22 provincias de la Corona de Castilla. Aun con los defectos de este tipo de macroempresas, el *Catastro de Ensenada* viene siendo fuente de trabajos de investigación fecundos referidos al ámbito rural de numerosos territorios españoles, tanto por parte de historiadores como de geógrafos.

Posterior al marqués de la Ensenada, vinculado ya plenamente a Carlos III y no a Fernando VI como el anterior, el geógrafo real Tomás López, formado en la Academia de San Fernando y relacionado con los mejores geógrafos y cartógrafos franceses del momento, realizó importantes aportaciones a la cartografía de España y América. El texto que nos ocupa forma parte de su proyecto inconcluso de *Diccionario histórico-geográfico de España*, presidido por el mismo espíritu enciclopédico del momento. Su trabajo no pudo ser terminado pero fue en parte aprovechado posteriormente por el último de estos Diccionarios previos a la época estadística. Nos referimos al *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar* dirigido por Pascual Madoz y publicado en la segunda mitad de la década de 1840, cuando ya se había realizado la primera delimitación provincial⁷. Como plantea Lara Ródenas (1998), en él el espíritu ilustrado da paso al nuevo espíritu positivo que presidiría gran parte del siglo XIX, a lo que nosotros añadimos que en casos como el de Zalamea la Real, la calidad y riqueza de información de los textos de Tomás López superan con creces a los de Madoz.

Para la realización del *Diccionario*, Tomás López envió, mediante circulares dirigidas a los vicarios o párrocos, con permiso del obispo, un cuestionario de 14 preguntas que indagan sobre la realidad territorial, histórica, social, cultural, religio-

7. Existe una edición facsímil del *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, de Pascual MADDOZ, referido a la provincia de Huelva, editado por la Diputación Provincial de Huelva (1985), acompañado de un mapa de la provincia de Huelva, de Francisco Coello (1869) y precedido de una edición crítica y selección de J.L. GOZÁLVEZ.

sa, política, económica y sanitaria de la localidad de la que se trate. Además, “procurarán los Sres. NN. formar una especie de mapas o planos de sus pueblos y sus respectivos territorios, o de dos o tres leguas en contorno de su pueblo, donde pondrán las Ciudades, Villas, Aldeas, Lugares, Granjas, Ermitas, Ventas, Molinos, Despoblados, Ríos, Arroyos, Sierras, Montes, Bosques, Caminos, que aunque no esté hecho como de mano de un profesor, nos contentamos con sólo una idea, o Borrón de Terreno, porque lo arreglaremos, dándole su última mano. Nos consta que muchos de los Sres. Curas Párrocos son aficionados a la Geografía, y cada uno de éstos puede demostrar muy bien lo que hay en el contorno de sus Iglesias”⁸.

En el caso de la actual provincia de Huelva es la información más completa conocida hasta entonces del conjunto provincial, ya que existían informaciones amplias y precisas de importantes ilustrados sobre ciertos ámbitos provinciales, especialmente de la Tierra Llana y, sobre todo, de la villa o ciudad de Huelva⁹, siendo más escasas hasta estas fechas las referencias geográficas a los pueblos del interior, centro y norte del actual territorio provincial¹⁰.

8. Recogido por RUIZ GONZÁLEZ, Juan E. (1999): *Los pueblos de Huelva en el siglo XVIII (según el Diccionario del geógrafo real D. Tomás López)*. Diputación Provincial. Huelva, pág.12.
9. Para el caso onubense ya se ha citado a GARCÍA BERNAL, J.J. (1997): “La geografía histórica sobre Huelva entre el Humanismo y la Ilustración”. En: PÉREZ-EMBIWAMBA, J. y OTROS: *Historia e historiadores sobre Huelva (siglos XVI-XIX)*. Ayuntamiento de Huelva, Huelva. pp. 137-169, y es preciso añadir el trabajo de LARA RÓDENAS, M.J. (1998): *La Ilustración en las sacristías. El vicario de Huelva y las respuestas a Tomás López*. Consejería de Cultura Del. prov. Huelva, Junta de Andalucía, Huelva. En este trabajo no sólo se analizan las respuestas dadas a Tomás López por el vicario de la villa de Huelva, sino que incluye un estudio preliminar en el que se analizan los trabajos de esta naturaleza en los que Huelva está presente. Cabe destacar el importante papel que en el siglo XVIII juega la villa, tratada de manera especial por Antonio Jacobo DEL BARCO Y GASCA, autor de títulos sobre la villa y su entorno tan interesantes como: *Disertación histórico-geográfica sobre reducir la antigua Onuba a la villa de Huelva*. Imprenta de Joseph Padrino, Sevilla, 1755. Ed. facsímil Diputación provincial de Huelva, 1971. (tercera reimpression 1999); los *Discursos Mercuriales*, XIV (1756) sobre el terremoto de Lisboa de 1755. Ed. facsímil Universidad de Huelva, 1996 y 1999 con un estudio crítico de V. Fombuena Filpo; y *Retrato natural y político de la Bética antigua*. Tomo II de las *Memorias de la Real sociedad patriótica de Sevilla*. Sevilla, 1779. Imprenta de Vázquez Hidalgo. Original en la Biblioteca Nacional, Colección de Bohl de Faber; asimismo, es necesario citar en este cuadro ilustrado sobre el interés que despertó la actual capital onubense y sus tierras limítrofes, el estudio de Juan Agustín MORA NEGRO Y GARROCHO: *Huelva ilustrada. Breve Historia de la antigua y noble Villa de Huelva*. Imprenta del DR. D. Jerónimo de Castilla, Sevilla, 1762. La lista, que se hace extensa, denota el interés geohistórico de estos territorios en el período ilustrado.
10. Un trabajo a este respecto es el de NÚÑEZ ROLDÁN, F. (1987): *En los confines del Reino. Huelva y su Tierra en el siglo XVIII*. Pub. Univ. de Sevilla. Sevilla.

2. DEL ESPÍRITU ECOLÓGICO DE ZALAMEA LA REAL EN EL SIGLO XVI A LOS CAMBIOS DEL SIGLO XVIII.

El ámbito territorial de Zalamea¹¹, como en parte viene recogido en la respuesta a la pregunta 7, tiene una larga tradición en la ocupación humana. Su enclave al pie de Sierra Morena, situado en una mesopotamia fluvial, la de los ríos Tinto y Odiel y a medio camino entre las tierras más altas de la serranía y las del litoral atlántico lo hicieron atractivo para los primeros pobladores, despertando alto interés arqueológico su cultura megalítica, ampliamente excavada desde mediados del siglo XX¹² y mostrando interesantes restos megalíticos como los dólmenes de El Pozuelo y El Buitrón, dos de sus aldeas. Pero es especialmente en los inicios de la Edad del bronce cuando la existencia de importantes minas de piritas de cobre en su interior redobla el interés por la ocupación del territorio. Tartésicos primero y romanos después fueron dando fama mitológica a sus minas¹³, hasta tal punto que José

11. El municipio de Zalamea la Real es uno de los que acaparan mayor interés en la bibliografía local de la provincia de Huelva. Bien por su riqueza prehistórica y arqueológica, bien por su interés minero, dado que desde sus orígenes ha acogido a las principales minas de la provincia de Huelva, bien por sus modélicas Ordenanzas Municipales, Zalamea ha sido estudiada en numerosas ocasiones y desde puntos de vista muy distintos. Citaremos aquí algunas de las monografías locales existentes con la advertencia de que no agotan las referencias bibliográficas al municipio, ya que, aunque indirectamente, Zalamea aparece protagonizando otros trabajos que iremos citando a lo largo de este análisis: RUBIO RECIO, J.M. (1985): "El sentido ecológico de quienes redactaron unas ordenanzas municipales en 1535 [Zalamea la Real]" *Paralelo 37°*, pp. 507-516; DOMÍNGUEZ CORNEJO, M. y DOMÍNGUEZ PÉREZ DE LEÓN, A. (1994): *Zalamea la Real. Aproximación histórica*. Ayuntamiento de Zalamea la Real; FLORENCIO, M.J. (1991): *Un pueblo por descubrir [Zalamea]*. Junta de Andalucía. Consejería de Economía y Hacienda, Dir. Gral Turismo, Sevilla; LÓPEZ GUTIÉRREZ, A.; OSTOS SALCEDO, P.; RUBIO RECIO, J.M (1994): *Las ordenanzas de Zalamea la Real*. Ayuntamiento de Zalamea la Real, Huelva; VALCUENCE DEL RÍO, J.M^a. (1998): *Zalamea la Real: la tierra y la mina*. Diputación Provincial de Huelva. Huelva.
12. Véase una amplia lista de referencias bibliográficas a este respecto en la bibliografía que se cita sobre Zalamea o sobre la minería en general, y sobre todo en PÉREZ MACÍAS, J.A. (1998): *Las minas de Huelva en la antigüedad*. Diputación provincial, Huelva
13. Véase este aspecto en BLANCO FREIJEIRO, A y ROTHENBERG, B. (1981): *Exploración arqueometalúrgica de Huelva*. Río Tinto Minera, S.A. Labor, Barcelona; BLANCO FREIJEIRO, A. y LUZÓN NOGUÉ, J.M. (1969): "Prerroman Silver miners at Río Tinto" en *Antiquity*, junio; BLÁZQUEZ, J.M. (1991): *Agricultura y minería romanas durante el Alto Imperio*. Ed. Akal. Madrid; GARRIDO, J. P. y ORTA, E. M. (1974): "Historia de la investigación arqueológica en la provincia de Huelva", en *Huelva: Prehistoria y Antigüedad*. Madrid; HUNT, J.P. y ORTIZ MACHINANDIARENA (1988): "Un cuarto de siglo de arqueología en la cuenca Minera". *Memoria del I Congreso Nacional de la cuenca minera de Riotinto*. Ayuntamiento de Riotinto, Huelva; FERNÁNDEZ JURADO, J.(1984): *Presencia griega en Huelva*. Diputación Provincial de Huelva; PÉREZ MACÍAS, J.A. (1998): *Las minas de Huelva en la antigüedad*. Diputación provincial, Huelva; hay también un apartado introductorio dedicado a este aspecto en FERRERO BLANCO, M^a.D. (2000): *Un modelo de minería contemporánea*. Huelva, *del colonialismo a la mundialización*. Pub. Universidad de Huelva, pág. 59-78. Asimismo, se hace referencia a estos aspectos en varios trabajos de FLORES CABALLERO, M., especialmente en (1981): *Las antiguas explotaciones de las minas de Riotinto*. Diputación Provincial, Huelva.

Felipe Serrano, cura párroco que en 1785 responde a las preguntas del cuestionario de Tomás López, busca la raíz del topónimo en un derivado de Salomón – Salomea–, rey del que por la Biblia se conocen sus referencias a las minas de Tharsis o Tartessos, representadas de forma abundante en todo el espacio central de la actual provincia de Huelva. De hecho, uno de los más antiguos filones de las minas de Riotinto es el de *Cerro Salomón* y a pocos kilómetros, al Suroeste de Zalamea, están las minas de Tharsis.

Pasado el período romano decae la actividad minera, incluso desaparece cualquier noticia de esta explotación en la Edad Media¹⁴. Ni durante el período musulmán ni tras la reconquista existen apenas vestigios de que las minas de Zalamea fuesen explotadas¹⁵. La decadencia minera hace salir a la luz otros aspectos, generalmente eclipsados o en un plano muy secundario cuando la actividad minera ocupa de manera extraordinaria el interés de la zona. De manera que se puede deducir que sea la casi inexistencia de explotación de las minas durante una larga época, lo que explique la preocupación ecológica, preocupación ésta casi siempre en pugna con los intereses mineros, en cualquier época histórica.

14. Es muy amplia la lista de referencias bibliográficas sobre la historia de la minería en Zalamea y Riotinto como núcleo dentro de este término municipal. Valgan como referencias principales las de RÚA FIGUEROA, R. (1859): *Ensayo sobre la historia de las minas de Río-Tinto*. Imprenta Vda. de D. Antonio Yenes. Madrid, y *Minas de Río Tinto. Estudios sobre la explotación y el beneficio de sus minerales*. Ed. Imprenta de Eusebio Cascante; ALDANA L. de (1875): *Las minas de Río-Tinto en el transcurso de siglo y medio, desde su restauración por Wolters en 1725 hasta su venta por el Estado en 1873*. Madrid, P. Núñez. ANCIOLA, A. y COSSIO, L. (1856): *Memoria sobre las minas de Río Tinto presentada al gobierno de S. M.* Ed. Imprenta de Eusebio Aguado. Madrid; GONZALO TARÍN, J. (1886 y 1888): *Descripción física, geológica y minera de la provincia de Huelva*. Memorias de la comisión del Mapa Geológico de España. 2 vols. Imprenta y Fundación de Manuel Tello, Madrid; PINEDO VARA, I. (1962): *Las piritas de Huelva. Su historia, minería y aprovechamiento*. Madrid, ed. Summa; SALKIELD, L.U. (1970): "Ancien Slags in the South West of the Iberian Peninsula", en *La Minería Hispana e Iberoamericana*. León, y - (1987) *A technical history of the Río Tinto mines: some notes on explotation from pre-phoeniciam times to the 1950*. The Institute of Mining and Metallurgy. London; MAFFEI, E. y RÚA FIGUEROA, R. (1971): *Apuntes para una biblioteca Española de libros y folletos y artículos, impresos y manuscritos, relativos al conocimiento y explotación de las riquezas minerales y ciencias auxiliares*. Madrid, J. M. Lapunte; GIL VARÓN, L. (1972): *El hábitat minero de Riotinto*. T.L.I. Universidad de Valencia, inédito; FLORES CABALLERO, M. (1983): *La rehabilitación borbónica de las minas de Río Tinto: 1725-1810*. Ed. Instituto de Estudios Onubenses. Huelva y (1988): "Análisis de los principales factores que han determinado las explotaciones de las minas de Riotinto". *Memoria del I Congreso Nacional sobre la cuenca minera de Riotinto*. Ayuntamiento de Riotinto. Huelva; FERRERO BLANCO, M.D. (1994 y 1999): *Capitalismo Minero y resistencia rural*. Riotinto, 1873-1900. Diputación Provincial y Universidad de Huelva. Huelva; hay también un apartado introductorio dedicado a este aspecto en FERRERO BLANCO, M^o.D. (2000): *Un modelo de minería contemporánea. Huelva, del colonialismo a la mundialización*. Pub. Universidad de Huelva, pág. 59-78.
15. ROLDÁN CASTRO, F. (1988): "Los yacimientos mineros de Riotinto en época musulmana. Estado de la cuestión". *Memoria del I Congreso Nacional de la cuenca minera de Riotinto*. Ayuntamiento de Riotinto, Huelva.

El texto enviado a Tomás López nos muestra que la villa y territorio de Zalamea fueron donados por Alfonso X a la Catedral de Sevilla el 21 de enero de 1280. Compartido el dominio entre el Arzobispo y el Deán y Cabildo de la Catedral, quedó finalmente bajo la entera jurisdicción del Arzobispado a partir del 2 de junio de 1285. Fue Zalamea del Arzobispo hasta 1579 cuando Felipe II hizo que volviese a la corona, compensando al arzobispado de Sevilla en las alcabalas de la ciudad hispalense. En el siglo XV, durante el período arzobispal, se registra una importante crisis y su marcado carácter rural provoca una drástica regulación en el uso de los recursos del territorio. Entre los aspectos más relevantes de la Zalamea anterior al siglo XVIII, villa y territorio basados únicamente en su actividad rural, sin apenas vestigios de explotación minera, destaca la formulación de las Ordenanzas Municipales.

Conservadas extraordinariamente, las Ordenanzas Municipales de Zalamea del Arzobispo¹⁶ son un código de pergamino escrito en letra gótica, compuesto de 42 hojas, de las que 37 corresponden a las Ordenanzas propiamente dichas y las cinco restantes al arancel de las rentas del almojarifazgo de la villa. El acuerdo de su redacción es del 14 de octubre de 1534, pero tras la supervisión del arzobispado no se aprueban hasta el 3 de junio de 1535. Un análisis exhaustivo de su contenido permite concluir, a quienes han realizado su estudio crítico, que las normas son muy anteriores a la fecha de su redacción, proviniendo de épocas de crisis en las que había que regular estrictamente el uso de los recursos y del territorio, cuyas reglas de comportamiento son observadas por los vecinos aunque no existiese la completa materialización y redacción del documento.

El que José Felipe Serrano, cura párroco de la vicaría en 1785 no dedique a las Ordenanzas más de dos líneas en las respuestas a Tomás López, denota que su contenido no alcanzó en el siglo XVIII la importancia que se le otorga hoy a un documento que aplica de forma tan sabia el sentido ecológico del uso de los recursos de este territorio. Un sentido ecológico que va a contrastar fuertemente con las agresiones ambientales que sufre el término en el último tercio del siglo XIX, y que, posiblemente, esté en la raíz del comportamiento de los vecinos de esta villa y de las aldeas colindantes a finales del siglo XIX e incluso a finales del siglo XX, comportamientos que analizaremos más adelante.

La vida municipal, en aquellos aspectos que se considera que deben regularse, viene regida por las Ordenanzas en 133 capítulos o títulos. "Más de un tercio de

16. Este es el nombre que recibe Zalamea en este período, hasta que en 1579 se convierte en Zalamea la Real. Las Ordenanzas Municipales han sido estudiadas y publicadas por RUBIO RECIO, J.M. (1985): "El sentido ecológico de quienes redactaron unas ordenanzas municipales en 1535 [Zalamea la Real]" *Paralelo* 37°, pp. 507-516 en su vertiente ecológica, y de forma completa por LÓPEZ GUTIÉRREZ, A.; OSTOS SALCEDO, P.; RUBIO RECIO, J.M (1994): *Las ordenanzas de Zalamea la Real*. Ayuntamiento de Zalamea la Real, Huelva.

ellos tienen como finalidad asegurar un comportamiento ecológico que no desequilibre el ecosistema en el que se integraba aquella comunidad humana...Las Ordenanzas en cuestión constituyen un conjunto de normas que, en gran parte, y por una intuición apoyada en la experiencia de generaciones, y su transmisión oral o escrita, tienen a mantener e incluso regenerar la estructura, el equilibrio y el buen funcionamiento del ecosistema o agrosistema constituido por el territorio de Zalamea” (Rubio Recio, 1985, 507). Para la comunidad humana de Zalamea la vida económica e incluso la vida cotidiana (leña para calentarse y para cocinar, madera para construir y elaborar aperos de labranza, bellotas para el ganado, caza para el aporte proteínico...) tenía su eje en el bosque mediterráneo de encinas y alcornoques, de ahí que fuese el uso de éstos, en las dehesas, uno de los aspectos a los que se le dedican varios capítulos. Pero, asimismo, se regula el uso del agua, la vivienda, su derecho y conservación; el comercio, incluido la venta de productos artesanales y de la carne; la agricultura y los distintos cultivos; la apicultura, dada la abundancia de colmenas cuyas abejas aprovechan el matorral mediterráneo, como ocurre en la actualidad. En definitiva, antes del cuestionario de Tomás López, Zalamea del Arzobispo era un modelo de comportamiento ecológico, con pocos parangones conocidos, que estamos seguros heredó Zalamea la Real, nombre éste que lleva la villa desde el 15 de junio de 1592, fecha cuando definitivamente queda Zalamea unida a la Real Corona tras varios avatares que describe el párroco. El mantenimiento de ese orden ecológico pudo ser la situación normal en el siglo XVIII, de tal modo que no requirió mayor insistencia ni el párroco consideró interesante resaltar este comportamiento.

Del texto enviado a Tomás López resaltamos cinco aspectos:

- a) La alusión a la falta de cultura e instrucción de la población, dependiente de un solo maestro, mal pagado e insuficiente para todo el pueblo. Este aspecto cambiará completamente con la llegada de los ingleses en 1873. Algo que hay que situar en el haber de los responsables de la mina en el último tercio del siglo XIX es que obligasen a los niños a ir al colegio en sus primeros años, de modo que erradicaron el analfabetismo de la zona. En el Censo de Población de 1900, Huelva es la provincia andaluza con menor tasa de analfabetismo de la población, y en la cuenca minera de Riotonto-Zalamea, prácticamente no existían más analfabetos que los ancianos;
- b) La referencia a que no existen ni viñas, ni olivares, ni frutales, algo que contrasta con las referencias de las ordenanzas del siglo XVI, e incluso con los datos que poseemos en los siglos XIX y XX, cuando sí existen olivares y destaca la agricultura de Zalamea de la del entorno estrictamente minero, donde ha desaparecido;

- c) La clara especialización en el curtido de pieles y fabricación de cordobanes, las tenerías, una actividad que ha desaparecido completamente en Zalamea, manteniéndose aún el trabajo de la piel, sobre todo para la fabricación de botos, en el vecino Valverde del Camino, municipio que sí ha conservado la tradición del trabajo del cuero. En 1847 el corresponsal de Pascual Madoz seguía haciendo alusión a las tenerías y a los hilados de lino y lana, lo que nos permite saber que esta actividad se debió perder en Zalamea a finales del siglo XIX o ya en el siglo XX. Falta, sin embargo, como sí aparece ya en P. Madoz y es hoy una industria destacada en Zalamea, la referencia a la destilación y comercialización del aguardiente. Como es sabido existe una clara vinculación de esta fuerte y aromática bebida alcohólica con la minería (una tradición que se puede comprobar en todo el ámbito minero iberoamericano con el aguardiente y el orujo), de forma que podemos deducir que su implantación comienza cuando ya en el siglo XIX comienza a intensificarse la actividad minera.
- d) Por último, las referencias hechas a que a legua y cuarto de la villa, están las Reales Minas de Riotinto, desamparadas y desiertas muchos años hasta que “de pocos años a esta parte se comenzaron a beneficiar, sacando al principio vitriolo y después cobre muy fino. Actualmente se benefician y administran por cuenta de la Real Hacienda y se sacarán cada año 12.000 o más arrobas de cobre muy fino, con ocho fundiciones que están corrientes. Se ha fundado...al mediodía de la montaña donde se sacan los minerales, una población pequeña, de 72 casitas, para la habitación de los empleados, dependientes y trabajadores”.

Hemos hecho mención a la evolución de la historia de la minería en Riotinto en la nota 14. En este caso, José Felipe Serrano y Antonio Domínguez Cavallero se refieren a la puesta en marcha en 1725 de la que es considerada como la primera compañía minera de la historia de la minería moderna de la provincia de Huelva, la de Liberto Wolters en Riotinto, a quien sucede en 1727 Samuel Tiquet, seguido a su vez por su hijo Samuel Manuel Tiquet. En 1747 pasa a formar parte de la compañía Francisco Thomas [Tomás] Sanz, nombrado administrador en 1758 a la muerte de Tiquet. Es precisamente a Sanz al que se refieren tanto José Felipe Serrano como Antonio Domínguez Cavallero, como el administrador de las minas que reactiva la minería de Riotinto y que dirigía la mina cuando se descubrió en 1772 (existe un error en el texto, no es 1762 sino 1772, como recoge Gonzalo Tarín) la lámina de cobre con la inscripción del emperador Nerva, que después dará nombre a uno de los municipios segregados de Zalamea. Con él se obtiene cobre refinado en unas cantidades hasta entonces desconocidas, llegándose a dar en el texto la cifra de 12.000 arrobas (la arroba @ equivale a 11,5 Kg.) como un futuro. De hecho,

según los datos que aporta J. Gonzalo Tarín (1888), vol II., en 1759 se producen 3.182 arrobas de cobre; en 1775 llegan a 8.020 y así continúa la producción ascendiendo hasta alcanzar las 12.374 arrobas en 1789, cinco años después del texto que analizamos, llegando a las 20.000 arrobas en 1797 cuando termina el siglo XVIII. Hace alusión también José Felipe Serrano a la formación de un núcleo de 72 viviendas (100 vecinos cita Antonio Domínguez Cavallero) llamado, en la cartografía que él mismo aporta, Riotinto Minas (para diferenciarlo de la Aldea de Riotinto), que más tarde se llamaría Minas de Riotinto y con este nombre se segregaría de Zalamea en 1841, e incluso desaparecería físicamente con motivo de la ampliación de la Corta Atalaya, en el siglo XIX. También alude a la pequeña explotación de cobre asociada a una serie de fundiciones. Aparecen pues dos de los núcleos que, un siglo después de que se redactasen estas respuestas, eclipsarían el nombre de Zalamea la Real e incluso desmembrarían su término municipal: Riotinto y Nerva, más extensamente mencionados en el texto de Antonio Domínguez Cavallero (1786).

3. ZALAMEA LA REAL: LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL Y EL ASCENSO DE RIOTINTO¹⁷.

Poco después de la fecha de las respuestas que se envían a Tomás López, la minería de Huelva en general y en particular la de Riotinto entran en un período de

17. Además de la bibliografía que ya ha sido citada, este período es muy rico en referencias bibliográficas. Citaremos algunas de las más destacadas, siendo ellas a su vez importantes fuentes bibliográficas para un estudio más detallado sobre el tema. ARENAS POSADAS, C. (2000): *Empresa, mercados, mina y mineros*. Pub. Univ. de Huelva, Huelva; AVERY, D. (1985): *Nunca en el cumpleaños de la reina Victoria. Historia de las minas de Río Tinto*. Labor, Barcelona; ESCOSURA, L., KITH, R. y ZAVALA, F.: "Memoria de tasación de las minas nacionales de Río-Tinto, surgida a consecuencia de la Ley de 25 de junio de 1870, para la venta en pública subasta de las Minas de Río-tinto, aprobada por las Cortes Constituyentes". *Boletín General de ventas de bienes nacionales*, suplemento a la Gaceta de 11 de mayo de 1871; FLORES CABALLERO, M. (1980): *La venta de las minas de Riotinto*. Diputación Provincial de Huelva. Huelva; - (1981.) *Riotinto: la fiebre minera del XIX*. Diputación Provincial de Huelva. Huelva, - (1988): "Análisis de los principales factores que han determinado las explotaciones de las minas de Riotinto". *Memoria del I Congreso Nacional sobre la cuenca minera de Riotinto*. Ayuntamiento de Riotinto. Huelva; FERRERO BLANCO, M^o D. (1999): "Huelva se abre al mundo: La minería y el puerto". En MONTEAGUDO LÓPEZ-MENCHERO, J. (Ed.): *El Puerto de Huelva. Historia y Territorio*. Pub. Autoridad Portuaria de Huelva-Univ. de Huelva. pp. 127-144; FERRERO BLANCO, M^o D. (2000): "Los sucesos de Riotinto de 1888: la versión de la Río Tinto Company", *Historia Industrial*. Univ. de Barcelona; - (2000): "Nerva. Los conflictos de la mina". En MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ, J.A. (Dir): *Historia de la provincia de Huelva. Un análisis de los ámbitos municipales*. Ed. Agedime S.L.,-Ed. Mediterráneo; - (en prensa): "Minería y población minera de Huelva (1853-1997)". En MONTEAGUDO LÓPEZ-MENCHERO, J.(ed.): *Sociedad, movilidad y nuevos métodos de estudio de la población*. Pub. Universidad de Huelva-AGE Población; GIL VARÓN,

recesión con motivo de la Guerra de la Independencia. Sin embargo, en el inicio de la tercera década del siglo XIX, más allá de 1820, se despierta el interés minero, incluso, como señala M.D. Ferrero (2000), con importantes debates entre la agricultura y la minería. Es el período en que comienzan a proliferar los *Informes* técnicos sobre reservas, producciones, técnicas mineras y hallazgos arqueológicos de minería. Es también la época en que se consolida la división provincial de España, por parte de Javier de Burgos, y cuando, como consecuencia del auge desigual del territorio de Zalamea, una parte de él, precisamente la más vinculada a las minas, inicia el primer proceso de segregación.

El progresivo auge minero hizo crecer el municipio de Zalamea la Real no sólo en actividad, sino también en población y en espacio dedicado al poblamiento. El término municipal de Zalamea la Real tenía un total de 40.829,1 Has. antes de comenzar el proceso de segregación. Rúa Figueroa, recogido también por Gil Varón y Ferrero Blanco¹⁸, narra cómo por Real Orden de 12 de febrero de 1841, con los límites de una finca del Estado que se segregó de Zalamea la Real en 1790 (cinco años después del informe del párroco a Tomás López) se segrega el municipio de Minas de Riotinto. Tenía en aquel momento 1.922,4 Has. Sin embargo, esas tierras no eran patrimonio municipal, sino que pertenecían íntegramente al Estado, el que las explotaba en su riqueza minera o las daba en arriendo a empresas concesionarias de la explotación. Destaca Gil Varón (1972) que el 24 de septiembre de 1842 el recién creado Ayuntamiento de Minas de Riotinto se dirigió al Gobierno

L. (1975): *Geografía de la población minera de Riotinto*. T.D.I. Universidad de Sevilla; - (1991) "La crisis de la minería en la franja pirítica del suroeste andaluz". *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía* (Andalucía Contemporánea). Córdoba. - (1984): "Las luchas obreras en Riotinto (1888-1920)". En VV.AA.: *Seis estudios sobre el proletariado andaluz* (1868-1939). Ayuntamiento de Córdoba. Córdoba. - (1984): *Minería y Migraciones. Río Tinto, 1873-1973*. Ed. del autor. Córdoba; - (1988): "Ocupación colonial del espacio urbano de Riotinto". *Memoria del I Congreso Nacional sobre la cuenca minera de Riotinto*. Ayuntamiento de Riotinto. Huelva. - (1984): *Río Tinto. Papeles socioeconómicos de una gran mina andaluza en el régimen colonial. Catálogo de legajos antiguos de la oficina de registro*. Universidad de Sevilla; GÓMEZ MENDOZA, A. (1994): *El Gibraltar económico. Franco y Riotinto, 1936-1954*. Ed. Civitas, Madrid; HARVEY, Charles E. (1981): *The Rio Tinto Company. An economic history of leading international mining concern. 1873-1954*. Perzance, Cornwall; ORDÓÑEZ ROMERO, R. (1990): *Ordóñez Rincón, José María (1856-1906): de diputado provincial por el distrito de Aracena a Senador del Reino. Algo más sobre los conflictos de la zona minera de Huelva en el siglo pasado*. Ed. del autor. Sevilla; PEÑA GUERRERO, M.A. (1991): "Caciquismo y poder empresarial. El papel político de las compañías mineras en la provincia de Huelva, 1898-1923". Congreso sobre *Caciquismo y República en Andalucía*. El Puerto de Sta. María (Cádiz); PULIDO BUENO, I. (1993): "Ocupación laboral y capitalismo minero: movilidad de la población de la cuenca minera de Huelva, 1857-1910". Huelva; RAMÍREZ COPEIRO DEL VILLAR, J. (1985): *Inglés en Valverde: aspecto humano de la minería inglesa*. Ed. del autor. Huelva; SANTOS BOÑANO, A. (ed.) (1990): *El futuro de la minería Onubense*. Junta de Andalucía. Sevilla.

18. Véase bibliografía en nota 14

para que al menos se declarasen de propiedad municipal las calles y demás terrenos del núcleo habitado. Por resolución de 13 de febrero de 1844 se contestó a Riotinto que Su Majestad no había tenido a bien acceder a su solicitud, pero se incluía una cláusula por la que el director de la mina concediese los permisos pertinentes para construir casas y permitiese el uso de los materiales que necesitasen para ello, siempre que se acogiesen a las condiciones de la R.O. de 8 de enero de 1838 sobre concesiones de terrenos para edificar. Desde entonces, Minas de Riotinto ha carecido de término municipal en el sentido patrimonial propiamente dicho y ha estado a merced de los avatares y las decisiones que sobre la vida y hacienda de sus ciudadanos tomasen los responsables de las compañías mineras.

No terminaba ahí la desmembración y la pérdida de entidad de Zalamea la Real. En 1880, fruto del auge minero y de la inmigración a la zona, la Aldea de Riotinto, distinta aunque se similar topónimo a Minas de Riotinto, y perteneciente todavía a Zalamea, se plantea la segregación del municipio de Zalamea la Real. Reclama la creación de instituciones propias para el gobierno municipal, ya que al haber superado los 2.000 operarios procedentes de los más diversos puntos de España y Portugal, se hace imprescindible algo más que un alcalde pedáneo. En 1882 inicia formalmente el proceso de segregación de Zalamea la Real uniéndose en el empeño la Aldea de Riotinto y las de El Ventoso, Peña del Hierro, Chaparrita, Ermitaños y El Valle de la Cuenca (Ferrero, 1999). Era evidente la presión de la Compañía en este empeño tanto por el choque de intereses con el ayuntamiento de Zalamea, más agropecuario que minero, como por el dominio y la presión que podría ejercer sobre la nueva corporación creada en un territorio exclusivamente minero. Finalmente, se produce la segregación el 10 de julio de 1885. La diversidad de pequeñas aldeas que agrupan sus territorios confluye en el nombre del emperador grabado en la lámina de cobre que D. Francisco Tomás Sanz, administrador de las Minas de Riotinto, había encontrado el 31 de julio de 1772 en una boca de cañería: *Imp. Nervae Caesari Avg.* En adelante, Nerva, con esa serie de aldeas cuya población figura ya agregada en el *Censo de Población* de 1887, con un total de 6.431 hab. y que figuran en el *Nomenclátor* de 1888 con una extensión total de 5.539,8 Has., sería uno de los municipios de mayor auge e importancia en la provincia de Huelva hasta la crisis minera posterior a los años sesenta del siglo XX.

La pérdida de importancia y de patrimonio municipal de Zalamea continuaría en el siglo XX. En 1919 se añadirían a Minas de Riotinto otras 409 Has. correspondientes a la aldea de Naya y su territorio circundante. En conjunto el término de Zalamea la Real había perdido 2.331,4 has., que son las que en la actualidad tiene el municipio de Minas de Riotinto, más las 5.539,8 de Nerva.

Finalmente, en cuanto a la pérdida de patrimonio municipal se refiere, en agosto de 1931 se segrega del municipio de Zalamea la Real la aldea de El Campillo junto con los territorios propios y los de las aldeas de La Poderosa y Traslasierra, y los

caseríos de El Fraile, Máquina Fija, El Tintillo y Zumajo, pertenecientes todos ellos hasta esta fecha a Zalamea. Un total de 9.071,9 Has. que de nuevo restan territorio a Zalamea.

Desde que se iniciase su pérdida de importancia en el siglo XIX, Zalamea ha perdido 16.943,1 Has. de sus 40.829,1 Has. iniciales, resultando el municipio actual de 23.886 Has. No sólo ha perdido patrimonio municipal en la disminución de su término, sino que han ido quedando desgajados los núcleos de mayor intensidad minera, concentrándose más a partir de entonces en este municipio la actividad agropecuaria y forestal¹⁹ y menos la minera. Sin embargo, continúa manteniendo en su interior núcleos de clara vocación minera, como Las Delgadas, El Buitrón, Marigenta, El Villar, El Pozuelo, etc.

No obstante lo cual, más trascendente incluso que la pérdida de importancia minera y de protagonismo de este topónimo provincial es el mantenimiento, tanto en su territorio como en los circundantes, de ese espíritu ecológico que heredó del período bajomedieval y de las Ordenanzas Municipales de 1535. Dos hechos fundamentales vienen a poner de relieve la herencia por la búsqueda de un uso racional de los recursos y la resistencia a una degradación indiscriminada de un territorio ya de por sí degradado y expoliado.

Se trata, en primer lugar de la que es considerada una de las primeras manifestaciones con víctimas del movimiento obrero en España, estudiada extraordinariamente por María Dolores Ferrero Blanco²⁰. Se centra en la protesta contra los efectos perniciosos para la salud, para la economía doméstica y para la actividad agropecuaria en toda la comarca minera, que producía el sistema de calcinaciones al aire libre o *teleras*²¹. El humo de las teleras no sólo producía graves daños a la salud –la Compañía y sus médicos argumentaban que eran buenos contra las enfermedades pulmonares e incluso contra el cólera–, sino que también en los días de *manta* –humo espeso producido por una situación ciclónica que impide su ascenso y queda pegado al suelo mezclado con la niebla– no se podía trabajar en la mina y la Compañía no pagaba esos salarios perdidos, y, asimismo, la *manta* dañaba la

19. Incluso en este aspecto hay que apuntar el progresivo deterioro de la explotación tradicional de dehesa, en favor del eucalipto, que ha ido invadiendo El Andévalo y la Sierra de Huelva, sobre todo a partir de 1961, fecha de la instalación en el Polo de Huelva de la Empresa Nacional de Celulosas (ENCE), y que, asimismo, ha despertado un importante debate ecológico en la provincia de Huelva en general y en El Andévalo en particular. Véase MÁRQUEZ FERNÁNDEZ, D. (1975): *La geoeconomía forestal de Huelva y el dilema de sus eucaliptales*. Univ. de Sevilla, Sevilla
20. FERRERO BLANCO, M.D. (1994 y 1999 2ª ed.): *Capitalismo minero y resistencia rural en el suroeste andaluz. Riotinto, 1873-1900*. Diputación Provincial y Universidad de Huelva 2ª ed. Huelva
21. Nombre que recibía en la zona la acumulación de tandas apiladas de leña de encina y mineral formando esas tortas o panes, en la terminología local *teleras*, que por la tostación y combustión constante emitían humos sulfurosos al calcinar el mineral y precipitar el cobre. Véase FERRERO BLANCO, M.D. (1994 y 1999).

agricultura y las actividades ganaderas de la zona que, especialmente en el término de Zalamea la Real, continuaban teniendo un peso importante en la economía no minera.

Para hacerse una idea de la situación es preciso tener en cuenta que si más arriba hemos citado la cifra de 20.000 arrobas de cobre fino en 1797, a mediados del siglo XIX, en 1848, se alcanzan ya las 37.500 arrobas y en 1862 se llega a las 110.124 arrobas, siendo ambas fechas anteriores a la llegada de los ingleses. Tras la compra de las minas por éstos y la activación de la producción bajo su dirección, en 1880, siete años después de su llegada, ya se obtienen 1.432.560 arrobas y en 1887, año anterior al de los sucesos que se narran a continuación, se alcanzaron 2.517.913 arrobas, con lo queda patente el incremento de la producción y la presión a la que estaban siendo sometidos tanto la naturaleza como los seres humanos que vivían y trabajaban en este entorno.

En la manifestación que tiene lugar el día 4 de febrero de 1888 en Minas de Riotinto²² –no en el núcleo actual, sino en otro que desapareció como consecuencia del avance de la Corta Atalaya– confluyen de una parte el descontento obrero y de otra los intereses de los grandes propietarios agropecuarios de Zalamea. Los protagonistas, además de la población de todos estos núcleos comarcales de Zalamea y Riotinto, de la guardia civil y de los soldados del Regimiento *Pavía* instalado en Huelva para reprimir los movimientos obreros, fueron un activista vinculado al anarquismo, Maximiliano Tornet; el alcalde de Zalamea la Real, José Lorenzo Serrano, cacique agrario; su yerno, José María Ordóñez Rincón, jefe de la *Liga Antihumista* constituida a tal efecto; el gobernador de Huelva, Agustín Bravo y Joven; y el teniente coronel que mandaba el Regimiento de *Pavía*, Ulpiano Sánchez. Gobernador y militar, naturalmente, al servicio de la Rio Tinto Company Limited. Al resultado trágico se le conoce como el *Año de los Tiros* y se cuentan más de doscientas víctimas, más las que los naturales dicen que fueron enterradas sin que quedara constancia alguna de ello.

La segunda muestra de la huella reivindicativa y de la herencia de las Ordenanzas citadas puede rastrearse en lo ocurrido recientemente con motivo de la instalación del Complejo Medioambiental de Andalucía en el término municipal de Nerva, antiguo territorio de Zalamea como hemos visto. Ante la necesidad de gestionar, ordenar, recoger y almacenar los residuos tóxicos y peligrosos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el ejecutivo andaluz decidió ubicar en 1998, en el citado término municipal un complejo que acogiese dichos residuos, basándose en el argumento que éstas eran tierras ya de por sí degradadas en las que un establecimiento de esta naturaleza no perjudicaría, sino que, al contrario, contribuiría a orde-

22. FERRERO BLANCO, M.D. (1994 y 1999 2ª ed). Como ya se ha dicho, en este trabajo se trata el tema ampliamente con carácter monográfico.

nar la recogida de residuos. Bien entendido que a pesar de tratarse de una zona minera no se contemplan entre sus objetivos la ordenación de residuos y escombreras mineras. Se trata únicamente de residuos industriales. Este hecho dio lugar no sólo a una toma de postura local de los diversos partidos políticos, en algún caso incluso frente a la postura regional y nacional, sino, sobre todo, a un enfrentamiento en la población entre los partidarios, entre los que se encontraba el Ayuntamiento en pleno, y los contrarios a dicha ubicación, que se tradujo entre otras acciones en una manifestación diaria de protesta durante más de dos años consecutivos ininterrumpidamente, es decir, se superaron las 730 manifestaciones diarias sin solución de continuidad²³.

Quando se redacta este análisis la heredera de las compañías inglesa y española, de la Rio Tinto Minera en última instancia, la Rio Tinto Sociedad Anónima Laboral (RT.SAL), empresa formada por los propios obreros de la mina, que adquirieron en 1985 por el simbólico precio de una peseta, está sumida en una profunda crisis y busca una nueva compañía multinacional que ponga en marcha el laboreo de las minas, detenido prácticamente desde hace dos años²⁴.

Retomando el texto, es evidente que lo que ya el párroco de Zalamea la Real vislumbrara como un espacio suyo en auge, las Reales Minas de Riotinto, al cabo de dos siglos ha sido testigo de los más claros episodios de un modelo colonial, imperante en todo el mundo durante el siglo XIX y primer tercio del XX; testigo también de la transformación de un territorio frágil y mimado por unas Ordenanzas ecológicamente modélicas, en un territorio degradado y depauperado una vez esquilmas sus riquezas minerales; y, finalmente, el territorio de su vicaría ha quedado fracturado en un puzzle de límites municipales que no han hecho otra cosa que minusvalorar la trascendencia de aquel originario y multifacético, en lo económico y lo cultural, territorio de Zalamea la Real.

23. MONTEAGUDO LÓPEZ-MENCHERO (1999): "Aproximación a un modelo de tensión socioambiental en un área periférica y depauperada de Andalucía (España)". En: *Territorio y Cooperación en España e Iberoamérica*, Univ. de Sevilla-AGEAL, 1999, pp. 499-518.
24. En el citado trabajo de M.D. Ferrero Blanco (2000) hay referencias a este aspecto, y en estos momentos prepara un trabajo de investigación sobre estas cuestiones. También existen referencias a este hecho en RUIZ BALLESTEROS (1998): *Minería y Poder. Antropología política de Riotinto*. Diputación Provincial. Huelva.

ZALAMEA LA REAL²⁵

1. *Si es Lugar, Villa o Ciudad; a qué Vicaría pertenece; si es realengo o señorío, o mixto, y el número de vecinos.*

Zalamea la Real es villa y cabeza de vicaría. Es realenga, y situada en lo fragoso de Sierra Morena, en la ladera, de alto a bajo de un montezuelo, mirando al norte y descubierta por dicho lado a todos los vientos desde levante a poniente. Dividen su término de los comarcanos, por el levante el do Tinto y por el poniente el do Odiel. Está entre los dos ríos, Guadalquivir y Guadiana, trece leguas distante del primero a levante y del segundo otro tanto, a corta diferencia, a poniente. Al presente tiene el casco de esta villa 366 vecinos. Pero en su término y jurisdicción tiene las aldeas y montes siguientes: Villar, con 54 vecinos, distante de esta villa una legua al poniente. Tiene iglesia parroquial, su titular la Ascensión, servida por un cura. Buitrón, con 20 vecinos, distante de esta villa legua y media al sudoeste. Tiene iglesia parroquial, su titular Santa Morena de Jesús, servida por un cura. Pozuelo, con 36 vecinos, distante de esta villa cinco cuartos de legua al mediodía. Tiene iglesia parroquial, su titular San Ignacio de Loyola, servida por el cura de Buitrón, aunque distante una legua la una de la otra. Delgadas, con 30 vecinos, distante de esta villa legua y media al levante. Tiene iglesia parroquial, su titular Nuestra Señora de los Dolores, servida por un cura. Están anejos a dicho curato El Corralejo, con 11 vecinos e inmediato a Las Delgadas. Monte Sorromero con 28 vecinos y el Pie de la Sierra, con 13 vecinos, situados al norte de dicha aldea

25. Estos informes se encuentran en el Ms. 7.306 de "Sevilla". Biblioteca Nacional, Sección de Manuscritos. Han sido transcritos y publicada la transcripción por RUIZ GONZÁLEZ, Juan E. (1999): *Los pueblos de Huelva en el siglo XVIII (según el Diccionario del geógrafo real D. Tomás López)*. Diputación Provincial. Huelva, pp. 323-330.

de Las Delgadas y como un cuarto de legua distante de ella, pero de esta villa distan legua y media. Río Tinto, aldea que toma el nombre del río Tinto, que corre poco distante de ella al lado de poniente. Tiene 62 vecinos y está situada al noroeste de esta villa y distante de ella legua y media. Tiene iglesia parroquial, su titular San Bartolomé, servida por un cura. Están anejos a dicho curato, El Ventoso, con 39 vecinos, distante de la de Río Tinto un cuarto de legua al levante. Y Los Ermitaños, con 8 vecinos, al norte de la de Río Tinto, y dista dicho monte de esta villa dos leguas al nordeste de ella. Asimismo, nueve vecinos que viven en los molinos harineros que estén en dicho do Tinto.

Igualmente hay en el término o jurisdicción de esta villa, otros cinco montes o aldeitas sin iglesia parroquial, las cuales están anejas a las de esta villa, y son las siguientes: Traslasierra, con 34 vecinos, al norte de esta villa y distante de ella casi media legua. Campillo, con 37 vecinos, al nordeste de esta villa y distante de ella media legua. Marigenta, con 16 vecinos, al sudeste de esta villa y distante de ella dos leguas. Membrillo Bajo, con 30 vecinos, al Suroeste de esta villa y distante de ella una legua. Membrillo Alto, con 21 vecinos, casi al mismo viento inclinado al sur y distante de esta villa tres cuartos de legua. De manera que los vecinos que esta villa tiene, y las referidas aldeas y montes de su término y jurisdicción, suman y montan 824 vecinos. Y todas las dichas poblaciones son antiquísimas de tiempo inmemorial y no hay noticia alguna de sus principios y fundaciones, como tampoco de las que ya están arruinadas y son las siguientes: Villar de la Lancha, Aviud, Pedro Jiménez, El Padrecaro, La Baceta, El Chamorro, Los Canos. Alcobara, Zecimbre, Las Posadas, Casas Viejas, El Buitroncillo, El Toril, El Naranjo, El Puerto y Fuente Limosa.

2. Si es cabeza de Vicaria, o Partido, o Parroquia, Anexo y de qué Parroquia, y si tiene Convento, decir de qué Orden y sexo, como también si dentro de la población o extramuros hay algún Santuario o Imagen célebre, declarar su nombre y distancia; asimismo, el nombre del antiguo y moderno del Pueblo.

Esta villa es cabeza de vicaría como queda referido. Tiene un vicario nombrado por el señor Arzobispo de Sevilla, como también todos los curas de esta vicaría. Tiene una sola iglesia parroquial, su titular Nuestra Señora de la Asunción, servida por tres curas. Es patrono de ella y de todo su término y jurisdicción el señor San Vicente Mártir. No tiene convento alguno ni santuario célebre. De lo demás que contiene esta pregunta, se dará razón en la séptima.

3. Se pondrá cuantas leguas dista de la metrópoli; cuánto de la cabeza de Vicaria, y cuántos cuartos de legua de los lugares confinantes, expresando en este último particular los que están al Norte, al Mediodía, al Levante o al Poniente, respecto del lugar que corresponde, y cuántas leguas ocupa su jurisdicción.

Esta villa dista de la ciudad de Sevilla, que es la metrópoli o capital de esta provincia, trece leguas comunes al sudeste. Dista asimismo de la villa de Campofrío, tres leguas al norte. Por el noroeste, con la villa de Alájar cinco leguas. Por el noroeste, confina con la villa de Almonaster la Real y dista otras cinco leguas. Con la villa del Cerro confina por el noroeste y dista cuatro leguas. Confina con el sudoeste con el lugar de Calañas, distante tres leguas. Dista por el mediodía de la villa de Valverde del Camino, otras tres leguas. Dista de la villa de Niebla, por el sudeste, ocho leguas. De la villa del Berrocal, dista por el sudeste tres leguas. Por el nordeste, confina con la villa del

Castillo de las Guardas, que dista cinco leguas. Y por el nordeste, confina con término de la villa de Zufre, distante siete leguas.

Esta villa de Zalamea la Real está situada casi en el centro de su término y jurisdicción, que ocupa de levante a poniente cinco leguas, y de mediodía a norte, cuatro leguas.

4. Dirá si está a orilla de algún río, arroyo o laguna; si a la derecha o izquierda de él, bajando agua abajo; dónde nacen esas aguas, en dónde y con quién se juntan, y cómo se llama. Si tienen puentes de piedra o de madera o barcas, con su nombre, y por qué lagares pasan.

No está esta villa a orilla de do alguno, ribera ni laguna. Pero los dos que rodean su término son dos: el uno llamado Odiel, que nace en la villa de Aracena y después de haber corrido cuatro leguas, recogido muchas aguas y pasado por puente de piedra en término de la villa de Campofrío, se introduce en el término de esta de Zalamea, a las dos leguas al norte de ella y por la falda occidental del castillo de Cogullos y sigue corriendo al sudoeste, dividiendo el término de esta villa de los de las villas de Campofrío, Almonaster la Real y el lugar de Calañas, y habiéndosele juntado una ribera grande, que nace en esta villa de Zalamea, llamada del Villar, y que pasa después por cerca de la aldea del Buitrón. Y a legua y cuarto de ella, al sudoeste, en donde finaliza el término de esta villa por aquel lado, se introduce con dicho do, el cual, pasando por entre los términos de Valverde y Calañas, y por un puente de piedra en el sitio, y junto al santuario de Nuestra Señora de la Coronada, baja después por Gibraleón y juntándose en Huelva y Palos con el do Tinto, entra en el océano.

El otro río es el mismo do Tinto, que nace de las minas de su nombre, en la falda al norte de un monte muy alto llamado el Castillo Viejo o de Salomón, término y jurisdicción de esta villa y distante de

ella legua y media al nordeste. Las aguas de este do son agrias, cargadas de vitriolo, dejando el terreno por donde pasan. Y sus arenas, de color amarillo y petrificadas con el erige de que están impregnadas. No admite cosa viva, ni hierba ni árbol alguno, y por lo tanto, antiguamente, se llamaba este do el do Urium. Tiene desde su nacimiento diferentes molinos harineros. Y después de haber corrido legua y media al sur, se le juntan a un cuarto de legua a poniente de la aldea del Madroño, las aguas de una ribera llamada Jarrama, que naciendo en el término de Campofrío divide el de esta villa de Zalamea del de la del Castillo de las Guardas.

Y de la villa del Berrocal, ya junta con dicho do Tinto, el cual pasa por ásperas montañas, recibiendo muchas aguas, hasta que dejando a levante los términos de La Palma y Villarrasa, pasa por la villa de Niebla, en donde tiene un puente de piedra y sigue a incorporarse con el enunciado do Odiel, en Palos y Huelva, y así juntos entran en el océano.

5. Expresarán los nombres de las sierras, dónde empiezan a subir y dónde a bajar, con un juicio razonable del tiempo en pasarlas, o de su magnitud, declarando los nombres de sus puertos y en dónde ligan, y pierden, o conservan sus nombres estas cordilleras u otras.

Esta villa de Zalamea está situada en medio de lo fragoso de Sierra Morena, y las más ásperas y altas montañas están a la parte del norte, en forma de cadena o cordillera, que pasan por las villas de Aracena, Alájar, Cumbres Altas y Aroche, y se introducen en el reino de Portugal. Hay otras sierras muy ásperas que naciendo a la parte de levante de esta villa, en la de Gerena, pasan por Aznalcóllar, vienen a la del Berrocal, se introducen en el término de esta villa de Zalamea y últimamente en el de Valverde del Camino, donde concluyen.

6. Qué bosques, montes o florestas tiene el lugar; de sus matas poblado, cómo se llaman, a qué aire caen y cuánto se extienden.

A excepción de algunos pedazos de terreno que los vecinos labo-
riosos han reducido a cultura, lo demás del término está poblado de
jarales, madroñas, lentiscales y otros diferentes géneros de matas y
monte vasto.

*7. Cuándo y por quién se fundó el lugar, qué armas tiene y con
qué motivos; los sucesos notables de su historia; nombres ilustres que
ha tenido y los edificios o castillos memorables que ano conserva.*

Esta villa es antiquísima, de cuyo principio y fundación no hay
memorias. Se llamó Salomea, esto es, Pacífica, cuya denominación es
hebrea por el rey Salomón. Y después de su conquista se llama
Zalamea, manteniendo la misma etimología en idioma arábigo. Está
situada en la región que se llamó Beturia, que hoy es parte de la Bética,
entre los dos Guadalquivir y Guadiana. Dista trece leguas comunes
al occidente de Sevilla, entre los dos Tinto y Odiel, cuya región se
llamó Iberia por el Ibero, o Tinto. También Tartesia, por el Tarsis de
la Sagrada Escritura, y también Turdetania.

Fue ganada de los moros por el rey Don Alonso X, era de 1291 o
año de 1253, mediante ser lindera del término de Tejada, y los moros
de ésta no observaban el vasallaje que les dejó el santo rey Don Fer-
nando. Obligó al rey Don Alonso, su hijo, a conquistarlos, y desde en-
tonces estuvo esta villa aplicada a la ciudad de Sevilla, hasta el 21 de
enero era de 1318 O año de 1280, que estando el rey Don Alonso en
Sevilla, otorgó Privilegio Rodado, haciendo gracia y donación de esta
villa a la Santa Iglesia Catedral, dándole para sí y su Arzobispo las
villas de Almonaster y Zalamea, con sus castillos, en cambio de la de

Cazalla, cerca de Osuna, que la ciudad de Sevilla recibió para entregarla a la Orden de Calatrava, y lo confirmó el rey Don Sancho, su hijo, en jueves 10 de agosto, era 1322, año 1284.

Estuvo el señor Arzobispo simul con el Deán y Cabildo, gozando de esta villa de Zalamea, desde 21 de enero de 1280 hasta 2 de junio de 1285, que por escritura de convenio el señor Arzobispo Don Fr. Remondo de Losana y el Deán y Cabildo, en virtud de Bula del papa Alejandro IV, dada en Agnania, a 7 de mayo de 1258, dividieron entre sí y partieron recíprocamente todos los vasallos, bienes raíces y quedó en propiedad al señor Arzobispo esta villa de Zalamea, su término y jurisdicción y desde este tiempo se llamó esta villa Zalamea del Arzobispo.

Desde dicho día 2 de junio de 1285, el señor Arzobispo de Sevilla quedó por dueño y señor de esta villa y continuaron los señores arzobispos, sus sucesores, en la misma posesión hasta el 1 de enero de 1579, que el señor rey Don Felipe II, en virtud de Bula del papa Gregorio XIII, hecha en Roma a 6 de abril, año de 1574, desmembró a la villa de Zalamea de la Dignidad Arzobispal, según la Real Cédula hecha en Mérida, a 15 de mayo de 1580, y dio al señor Arzobispo su recompensa en las alcabalas de Sevilla.

En los años 1400 y siguientes, hubo en esta villa de Zalamea y sus aldeas una gran mortandad y despoblación, por cuyo motivo los lugares comarcanos usurparon gran parte de su término, y se lo reintegró el señor rey Don Juan II, por su Real Cédula hecha en Alcalá de Henares, a 10 de abril de 1408.

En 14 de octubre de 1534, se formaron las Ordenanzas Municipales, aprobadas después por el Real y Supremo Consejo de Castilla y son las que hoy rigen su gobierno económico.

Desmembrada esta villa de Zalamea, y sus rentas de la Dignidad Arzobispal de Sevilla, el señor rey Don Felipe II la vendió, y su seño-

río y vasallaje al Príncipe de Salerno, el cual la cedió al señor Marqués de la Algava, Don Francisco de Guzmán, y se le libró Real Provisión de posesión, en 20 de febrero de 1580.

Salió la villa oponiéndose a dicha venta y se tanteó para quedarse para siempre villa eximida e incorporada a la Real Corona por la cantidad de 15.104.190 maravedís, según Real Cédula en El Pardo, a 5 de diciembre de 1580 y tomó la posesión esta villa de sí propia, de su jurisdicción y señorío, en virtud de Real Cédula en Lisboa, a 17 de septiembre de 1581. Y en el 5 de septiembre de 1582 la tomó de su Mojonera.

El dicho señor rey Don Felipe II, por carta de venta formal, en pergamino con sello de plomo pendiente de cordón de sedas de colores, su fecha en Segovia, al 15 de junio de 1592 y firmada por los de su Consejo, vendió esta villa de Zalamea al Concejo, Justicia, Regidores, Escuderos, Oficiales y Hombres Buenos de ella, para siempre, y la jurisdicción civil y criminal, alta y baja, mero mixto imperio, señorío y vasallaje, haciéndola villa de por sí y sobre sí, y que así se intitula. Y para su ejecución, ponga horca, cuchilla, cárcel, cepo, azote y todas las insignias de jurisdicción, con las rentas jurisdiccionales y cosas anejas al señorío, sin reserva de cosa alguna. Nombre cada un año alcaldes ordinarios y de la Hermandad, alguaciles, procuradores, escribanos de número y concejo, que le fueren necesarios, sin serlo el que sean confirmados por el rey. Y las apelaciones de 10.000 maravedís abajo, se apele al regimiento de esta villa y de los 10.000 maravedís arriba, se apele a la Real Chancillería de Granada. Y en las causas criminales se apele a los señores alcaldes del Crimen de ella, y no ante otros jueces y justicias. Se tomen residencias dichos alcaldes, así propios y a los oficiales. Que no se les pueda poner corregidor, alcalde mayor, gobernador ni otro juez alguno en primera instancia ni en apelación. No se les pueda vender las penas de Cámara

[que] sean para los propios de la villa²⁶. Que no puedan en tiempo alguno los señores reyes, vender ni añadir regidores, alguaciles, escribanos ni otros oficiales. Que quede unida esta villa para siempre a la Real Corona, y por lo tanto, desde este tiempo, tomó la denominación de Zalamea la Real, que hoy conserva, como asimismo de todos los dichos privilegios.

Tuvo esta villa al tiempo de su compra 817 vecinos, incluso los de sus aldeas, montes, término y jurisdicción. Tomó esta villa para su compra, a censo redimible, la referida cantidad de maravedís de la cual todavía no se ha podido desempeñar enteramente, y sigue pagando anualmente los créditos de la parte no redimida de dicho censo.

En el término y jurisdicción de esta villa, y a legua y cuarto de ella a nordeste, están las Reales Minas de Riotinto, tomando su denominación de dicho do, que nace en el territorio de ellas como se ha dicho. Estuvieron desamparadas y desiertas muchos años, de forma que sólo se veían ruinas muy inveteradas, hasta que de pocos años a esta parte se comenzaron a beneficiar, sacando al principio vitriolo y después cobre muy fino. Actualmente se benefician y administran por cuenta de la Real Hacienda, y se sacarán cada año 12.000 o más arrobas de cobre muy fino, con ocho fundiciones que están corrientes. Se ha fundado con dicho motivo, modernamente, al mediodía de la montaña de donde se sacan los minerales, una población pequeña, de 72 casitas, para la habitación de los empleados, dependientes y trabajadores. El principio de estas minas es antiquísimo, y lo mismo de otras que se hallan en un monte alto llamado el Castillo del Buitrón y distante al sudoeste de dicha aldea un cuarto de legua, y de esta villa una legua y tres cuartos, y en su altura, como también en la

26. El transcriptor indica que la redacción es muy defectuosa, sin apenas puntos y comas, por lo que se ha adaptado una lectura más comprensiva.

del Castillo Viejo o de Salomón, de las minas de Río Tinto, se hallan las ruinas de los castillos fabricados en lo antiguo. Y en otros montes altos que circundan a estas de Río Tinto, también se registran las ruinas de otros castillejos o garitas. Sobre el oro, plata y metales que en lo antiguo se dice se sacó en el tiempo del rey' de Israel y Judá, Salomón, y después en el tiempo de los romanos, véase a los escritores que abajo se citarán. Lo cierto es que las ruinas de una población muy grande, con su muralla, según se manifiesta, situada a la parte del norte de dicho castillo de Salomón, y que conserva aquel sitio el nombre de la villa, o Urium, por el río Tinto que nace en ella. Los muchos montes de escoriales que hay en aquel lado, las muchas cuencas o cóncavos, tajos, silos, cañerías, en parte descubiertas y en parte cerradas, o ensaladas, trabajos y otros muchos subterráneos de dicho castillo y montaña inmediata, como también los arroyos de agua agria que salen de dichas cañadas y silos, uno al mediodía, otro al levante, de donde nace dicho río. Y otro al norte, de donde nace otro riachuelo que entra en el Odiel.

Todo este conjunto de cosas y señales está demostrando una antigüedad muy remota de estas minas y lo muchísimo que en otro tiempo se trabajó en ellas, diciéndose lo mismo de las otras del castillo del Buitrón, por los muchos montones de escoriales que se hallan en su falda del mediodía, silos y cuevas que también hay en él. Y por lo tanto, no parece repugnante la opinión de dichos autores. Últimamente, en estos últimos años, se halló por Don Francisco Sanz, administrador que era de las dichas minas de Riotinto, una lámina de cobre a la boca de una cañada subterránea, con letrero dedicándola a Nerva, emperador romano. Y también se registran en los montes, los tajos y ruinas de carretera que guía desde la mina del río Tinto al océano, por Valverde y Beas, al puerto de Palos, conservándose la tradición de que servían para transportar los muchos metales que se sacaban a dicho embarcadero.

Otro castillo antiguo arruinado se registra al norte de esta villa y a dos leguas de ella, sobre un monte que se nombra el castillo Cogullos y es linde del término de esta villa con la de Campofrío. Las ruinas de otro castillo antiguo se registran sobre un monte muy alto, llamado la sierra del Monago, en término de esta villa y a una legua de ella larga al noroeste.

Esta villa, desde que se incorporó a la Real Corona, usa de Armas Reales y no de otras.

Por lo tocante a los hombres ilustres que ha tenido esta villa, al presente no se puede dar razón de los que hubo en los siglos pasados, pues faltan los documentos y noticias correspondientes, y los que por modernas hay, son las siguientes: fue natural de esta villa el ilustrísimo señor Don Bartolomé García Jiménez, Colegial mayor de Cuenca, Canónigo Electoral de la Santa Iglesia de Sevilla y obispo de Canarias, año de 1680. Don Francisco Bernal de Estrada, arcediano de Jerez y canónigo de dicha Santa Iglesia, año de 1595. En el siglo presente, el doctor Don Gregorio de Bolaños, inquisidor de Canarias. Don José Ruiz de Moya, juez de la Santa Iglesia y Vicario General de este arzobispado de Sevilla. El P.M. Diego Lancha, Provincial de Andalucía de la Orden de Nuestra Señora de la Merced Calzado. El P.M. Manuel Gil, de los clérigos menores, Provincial de la de Andalucía. Por lo militar, Don Diego Martín Guerra y Don Blas Martín Caballero, Sargentos Mayores de Infantería. Don Gonzalo Márquez y Don Martín de Bolaños, capitanes de Infantería. En lo político, Don Juan Delgado, Corregidor de Niebla y Don Antonio Caballero, Alcalde Mayor de Puerto Real.

Dentro de esta villa está la ermita de San Sebastián mártir, y fuera de ella, a levante, está la ermita de Santa María de Hurueña, año de 1534. Y al lado de poniente, la ermita del señor San Vicente mártir, patrono de esta villa, que también es muy antigua. Y otra ermita moderna, del Santo Sepulcro y Vía Crucis.

Sobre la antigüedad de esta villa y de sus ruinas, valdrá: Moneri, v. Salomea; Alderete, in antiquit. Hispan. Lib. 3, C. 21; Rodrigo Caro, Antigüedades de Sevilla; Rodrigo Mández de Silva, Poblaciones de España, fol. 112; Espinosa de los Monteros, Antigüedades de Sevilla, Lib. 1, cap. último; Juan Antonio de Estrada y de Zúñiga, Población de España; y a Fr. Jerónimo de la Concepción, Cádiz Ilustre, Lib. 1, cap. 10.

8. Cuáles son los frutos más singulares del terreno, los que carece; cuál la cantidad a que ascienden cada año.

En el término de esta villa no hay viñas, olivares ni otros algunos frutales de consideración y solamente hay el fruto de la bellota, de diferentes pedazos de encinales repartidos por todo el dicho término, que unos son del común de esta villa y otros de vecinos particulares de ella y de forasteros, que las aprovechan sus dueños. Por cuya causa no se puede hacer regulación de la cantidad a que asciende este fruto. En orden a otros, se regulan por un quinquenio, que de cada año habrá 400 crías de cerdos, 130 chas de chivos y chivas del ganado cabrío, 140 crías de corderos y corderas del ganado lanar, 300 arrobas de lana coscona de dicho ganado; mil arrobas de queso de ovejas y cabras; 200 crías de ganado vacuno. Según dicha regulación, se cogerán 14.000 fanegas de trigo en cada un año; 3.000 fanegas de cebada; 4.000 fanegas de avena; 400 fanegas de centeno; 250 arrobas de lino. De habas y otras semillas, se regula su valor a 7.500 reales cada año. El fruto de colmenas en miel y cera, a 15.000 reales cada año. Y no siendo suficientes dichos granos para la manutención de dicho vecindario, aún en los años más floridos, les es necesario proveerse de la provincia de Extremadura, de la tierra llana de Andalucía y de los pueblos comarcanos también hay para hortalizas 25

huertas, todas pequeñas, y por lo tanto no proveen suficientemente a esta villa, y se surte de otros pueblos comarcanos, así de frutas como de legumbres.

9. Manufacturas y fábricas que tiene, de qué especies y por quién establecidas. Qué cantidades elaboran cada año; qué artífices sobresalientes en ellas; qué inventos, instrumentos o máquinas ha encontrado la industria para facilitar los trabajos.

En esta villa la principal fábrica es la de cordobanes. Esta trae su origen muy antiguo y no hay memoria de su fundación. Ha habido tiempos en que cada año se beneficiaron 80.000 pieles de ganado cabrío, pero actualmente, por falta de operarios, se beneficiarán solamente 40.000. Asimismo, se curtirán en sus tenerías como 1.000 pieles de ganado vacuno, unas de España y algunas de Buenos aires, en suelas y baquetas. Igualmente se beneficia y labra por parte de las mujeres de esta villa y su jurisdicción, todo el dicho lino de su cosecha, y otro mucho que se compra de forasteros. Lo hilan y tejen, haciendo lienzo común para su gasto y surtimiento ordinario, y también por las mismas se labran más de 300 arrobas de lana, con que hacen mantas, costales, paños bastos y comunes para los vestidos ordinarios de los hombres, marinetas y telas listada con lana que tiñen de azul, para vestidos ordinarios de las mismas mujeres. Y fabricarán mucho más si lograran una maestra que las enseñase a hilar con tornos, y con cuyo auxilio se facilitase dicha labor a menos costo y trabajo. Y sin que por eso falten, como no faltan, a las ocupaciones ordinarias de sus casas, costura de toda la ropa blanca y mucha de color, con que están ejercitadas y ocupadas. Y tienen más de 60 telares, en que las referidas tejen todo lo susodicho.

10. Cuáles son las ferias o mercados, y los días en que se celebran; qué géneros se comercian, extraen y reciben en cambio; de dónde y para dónde; sus pesos y medidas, Compañías y casas de cambio.

Nada hay en esta villa de las cosas que se contienen en esta pregunta.

11. Si tienen estudios generales o particulares; su fundación, método y tiempo en que se abren; qué facultades enseñan y cuáles con más adelantamiento, y los que en ellas se han distinguido.

Solamente hay en esta villa un maestro de Primeras Letras, con el corto salario de real y cuartillo cada día, pagado de los propios de ella según el Reglamento del Real y Supremo Consejo de Castilla. Y los padres de los discípulos contribuyen con una corta ayuda de costa al referido maestro. Y como es uno sólo y con tan corta renta, no se puede atender ni es suficiente como era debido a la mucha juventud, la cual, así por dicha falta como por no haber otros estudios, se cría sin cultivo y como tierra erial y sin fruto, quedando las habilidades ahogadas con las espinas de ignorancias, y el pueblo careciendo de vecinos hábiles e instruidos, cuya falta es de la mayor gravedad y lástima.

12.- Cuál es su gobierno político y económico; si tiene privilegios y si erigió en favor de la Enseñanza Pública algún Seminario, Colegio, Hospital, Casa de Recolección Piedad.

En cuanto al gobierno político y económico, y privilegios de esta villa, queda dicho en el capítulo 7, y en su virtud hay los alcaldes ordinarios, primero y segundo, en todo iguales, que ejercen toda la juris-

dicción real ordinaria, un alguacil mayor y cuatro regidores. Y estos siete componen el ayuntamiento de esta villa, teniendo cada uno su voto, el cual, en el día 1 de enero de cada año, nombra sucesores en sus empleos, los confirma y pone en posesión. Nombra síndico procurador general de la villa, alcaldes de la Santa Hermandad en todas las aldeas de su jurisdicción que tienen iglesia parroquial. Asimismo, alguaciles y otros oficios menores, a todos los cuales confirma y pone en posesión. Igualmente, el dicho ayuntamiento nombra un escribano de cabildo y las escribanías públicas y de número, que suelen ser tres, y servir la una el escribano de cabildo, y las otras dos otros tantos escribanos. También hay dos diputados del común para el gobierno económico, según el Reglamento del Real y Supremo Consejo de Castilla, y últimamente esta villa tiene el goce de todos los demás privilegios referidos en el capítulo 7.

No hay en ella seminario alguno, casa de misericordia, colegio ni casa de piedad, y solamente hay dos hospitalices que por falta de rentas no puede mantener camas.

13. Las enfermedades que comúnmente se producen y cómo se curan; número de muertos y nacidos, para poder hacer juicio de la salud del pueblo.

Este pueblo por lo general es muy saludable, así por la pureza de sus aires, buenas y especiales aguas que tiene en todo su término, con abundancia, de que usan los naturales, como también por su buen temperamento, medianamente fresco y poco húmedo. Esto, no obstante, teniendo su situación descubierta a los vientos nortes se padecen desde la entrada del otoño hasta la primavera, algunos tabardillos y dolores de costado, a los cuales por los facultativos se acude con sangrías en tiempo oportuno, uniones anodinas para apla-

car el dolor, lamedores espectorantes para facilitar el esputo y últimamente con aguas atemperantes y bebidas diaphoráticas que ayudan a la naturaleza al sudor y [-] de humores para una perfecta crisis.

Igualmente se suelen padecer, mayormente por la gente pobre, carbuncos malignos que se atribuyen al uso de alimentos salados y viperinos, los cuales, según su causa, se curan por los facultativos o con sangrías o sin ellas, se aplican por el interior algunas bebidas antimalignas con la Triaca magna y otros de esta clase. Y por el exterior, según la clase de las tres que dicen tienen el carbunco, se curan con saladuras para dar salidas a los malos humores, con fomentos espirituosas y balsámicos, el fuego en algunos, el cáustico en otros, cataplasmas y digestivos, que quitan la raíz y los temperantes internos y externos. Estas son las enfermedades más comunes, sin que falten las demás a que está expuesto el cuerpo humano.

En orden al número de nacidos y muertos, se ha regulado por el último quinquenio que ha habido en cada un año en esta villa, con los cinco montes o aldeítas anejas a su iglesia parroquial, 108 nacidos; y de muertos, 40 adultos y 25 párvulos. En la aldea del Villar, según regulación, ha habido 10 nacidos y de muertos, tres adultos y cinco párvulos. En la aldea de Río Tinto y sus montes, ha habido 32 nacidos, y de muertos, 10 adultos y 12 párvulos. En la aldea de Las Delgadas y sus montes, ha habido 12 nacidos, y de muertos seis adultos y seis párvulos. En la aldea del Buitrón, en todo el último quinquenio, ha habido 11 nacidos, y de muertos, 13 adultos y cuatro párvulos. En la aldea del Pozuelo, en todo el dicho último quinquenio, ha habido 29 nacidos, y de muertos 17 adultos y ocho párvulos. De manera que en estas dos últimas aldeas tocan a cada año ocho nacidos, y de muertos, seis adultos y dos párvulos Y en todo el término y jurisdicción de esta villa, suman los nacidos 170, y de los muertos, 65 adultos y 50 párvulos, en cada año.

14. Si tienen aguas minerales, medicinales, o de algún beneficio para Fábricas, Salinas de piedra, o aguas, canteras, piedras preciosas, minas; de qué metales, árboles y hierbas extraordinarias.

Por todo el término de esta villa hay abundancias de aguas muy saludables. No hay salinas de agua ni de piedra. Canteras de piedras preciosas hay diferentes, pero las más especiales se hallan en el castillo Cogullos, que son de diáspero de colores, muy exquisito, y también en el sitio llamado Peña Bermeja, distante de esta villa legua y cuarto al mediodía, en donde se encuentran de color verde, encarnado, rojo y otros, y de ambos sitios se llevaron en el presente año muchas piedras para el Real Laboratorio de Madrid, por un comisionado que vino a buscarlas.

Igualmente, según los facultativos aseguran, abunda este término de muchas y buenas plantas y de hierbas medicinales, y algunas muy particulares, como en la clase de los ricinos el eraclio, el azul, la catapurria y otros. De los balsámicos, el hipericón, la betónica, mejorana y romero. De los anodinos, el hiosquiama, estramonio y solano. De las piperinas, el masturcio, talaspio y maestrante. De las alexifármacas o contravenosas, la scorcimera, en tres clases, la aristoloquia larga y redonda y la ranchesa. De las piedras medicinales y tierras, el cristal montano, el lapislázuli, bol ordinaria, ocie amarillo. De los árboles, el fresno, el mesto, cuyas cortezas las usan los naturales en lugar de quina, y la olivillo, que es clase de sufructires. De las aguas, las del río Tinto son muy útiles para llagas caucuosas, heridas inveteradas y más especial su baño para el mal de gota. Las de la Laguna de la Mina o vitriolo verde, gozan de la misma virtud, aún con mayor eficacia. Críanse en este término buen polipodio, toda clase de aro excepto el esipto y otras que no se anotan por comunes.

Zalamea la Real, 21 de diciembre de 1785.

D. José Felipe Serrano

DESCRIPCIÓN DE LAS REALES MINAS DE RIOTINTO²⁷

Las Reales Minas de cobre llamadas de Riotinto, por nacer de ellas el río de este nombre ya citado, situadas a la parte de poniente de esta aldea distante media legua, se encuentra ser tan antiguas como el conocimiento que los hombres tuvieron de uso de los metales. En su circunferencia y centro no se hallan más que vestigios y signos cuantiosos en grande manera, que arguyen el aprecio que hicieron de estas minas los antiguos potentados. Sus bocas y contraminas están al mediodía, a la falda de la sierra llamada el Castillo Viejo, en el cual subsisten aún todavía sus murallas. Fabricado en el centro y en la mayor elevación, se nomina comúnmente castillo de Salomón. A la parte contrapuesta de estas minas, que es el norte, se encuentran los vestigios del antiguo pueblo, pues permanecen en pie parte de sus murallas, puertas, multitud de columnas derribadas, ya circulares ya cuadrangulares y ya salomónicas, y espirales, basas y pilastras correspondientes, perfectamente trabajadas de piedra ferruginosa y sumamente dura. Las lápidas halladas al pie del castillo, a la parte del sur y próximo a esta aldea, demuestran el sumo auge en que esto se ha visto, en particular la que se encontró en una cañería antigua en 31 de julio el año pasado de 1762, siendo asentista de ellas Don Francisco Tomás Sanz, que en cobre, y al presente se conserva en el Real Gabinete de Historia Natural, que dice así:

IMP [ERATORE] NERVAE, CAESARI AVG [VSTO]
 PONTIFICE MAXIMO, TRIBVNITIS
 POTEST [ATIVIS]. P [ATRI] P [ATRIA]E] CO [NSULI] III
 AVG [VSTO] IIII. PVDENS AVG [VSTI] LIB [ERTVS]

27. Texto tomado de RUIZ GONZÁLEZ, Juan E. (1999): *OP. cit.* pp. 260-261.

PROCVRATOR.
SVO POSVIT²⁸

En sus ruinas se encuentran varias monedas de oro, plata, cobre, que testifican una antigüedad que no puede describirse con certeza. No se hallan entre los antiguos y modernos escritos noticias de la curiosidad y principio de estas minas. Estrabón trató en general de las riquezas de las minas de España y sólo Diodoro Sículo, en su Biblioteca, libro 6., nombra entre otras minas de esta circunferencia, las de Riotinto como las más preciosas y abundantes, en oro, plata y demás metales. Estas minas están contenidas en la cordillera de una montaña encadenada, que corre de levante a poniente. A esta sierra la zanja y dividen en cinco porciones, cuatro collados. El primero, a la parte de levante, llamado el Terrero Blanco. El segundo, el de los Malos Pasos. El tercero, el Puerto Rubio y el cuarto San Dionisio. Tiene de longitud tres cuartos de legua y su latitud un cuarto de legua. En el principio de la montaña, a la parte de levante, están situadas cuatro fábricas donde se funden los metales, las que giran y se mueven con una misma porción de agua agria, conducida por la falda del norte, parte que se coge del nacimiento del ya citado Riotinto. Al extremo contrario de ella, a la parte del poniente, se hallan dos cañerías, alta y baja, que llaman San Dionisio, construida por los romanos para desagüe de la montaña. Sus aguas y superficie de aquella parte indican ricos metales. Dicha montaña contiene en toda su longitud un gran número de pozos, la mayor parte tapados por los antiguos dueños. En la misma banda del suroeste, están hoy los actuales trabajos, a que se entra por una contramina de 160 varas rutas, cons-

28. El texto íntegro de la inscripción en la lámina de cobre corresponde a MARTÍNEZ PINGARRÓN en su *Prólogo a la ciencia de las medallas*, Madrid, 1787, tomado de J. GONZALO TARÍN, *Op. cit.* vol II, pág. 29

truida por Don Francisco Tomás Sanz, en donde se extraen cuantos minerales se quieren, por cuatro tiros.

Contienen estas minas hoy, once fábricas o fundiciones. Fábricas de teja y ladrillo.

A la misma falda de la montaña, se va fundando un nuevo pueblo que hoy contiene 100 vecinos y una iglesia sujeta a la parroquia de la aldea de Riotinto, con un capellán de residencia y otro que viene los días de fiesta, para que con ellos haya dos misas.

Las casas son de regular construcción y las del Administrador y Contador, son de una arquitectura y grandeza nada común.

Hay un destacamento de tropa viva para la custodia de los caudales y auxilio de las providencias del Administrador. Este ejerce todas las jurisdicciones hasta el término de media legua en circunferencia, que contiene muchos árboles, monte y dos pinares y cuatro huertas muy abundantes, que surten de lo necesario al pueblo. Posee ricas aguas, un molino y un temperamento muy sano.

Don Francisco Tomás Sanz, natural del reino de Valencia, aumentó casi todas las fábricas. Hizo la contramina, que es hermosa obra, sembró los pinares, fabricó el pueblo, crió las huertas y puso las fábricas y refinis en el floreciente estado en que hoy se miran. Hállase en Madrid, en varias solicitudes con el rey, y está en interino Don Manuel Aguirre. De este real sitio salen varios caminos, ya al norte y ya a los demás vientos. Y varios carriles, unos antiguos y otros modernos. En estas minas están ocupados para sus fábricas y trabajos, casi todos los vecinos de la aldea de Riotinto.

Riotinto, 2 de julio de 1786.

D. Antonio Domínguez Cavallero